

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

PLAN SEGURO S.A. DE C.V.

COMPAÑÍA DE SEGUROS

Contenido

1. NUESTRO COMPROMISO	3
2. OBJETIVO	3
3. ALCANCE	3
4. GLOSARIO	4
5. NUESTRA CULTURA ORGANIZACIONAL	5
5.1. Nuestra Visión y Misión	5
5.2. Nuestros Principios	6
5.3. Poner en Práctica Nuestros Principios	7
5.4. Compromiso con la Sostenibilidad y Criterios ASG	7
6. CUIDADO DE NUESTROS COLABORADORES	8
6.1. Diversidad e Inclusión	8
6.2. Derechos Laborales	9
6.3. Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	9
6.4. Conciliación de la Vida Laboral y Personal	10
6.5. Respeto a las Personas	10
6.6. Claridad y Responsabilidad en las Funciones	11
7. CUIDAR LA FORMA DE HACER NEGOCIOS	12
7.1. Conflictos de Interés	12
7.2. Anticorrupción y Soborno	13
7.3. Regalos y Cortesías	13
7.4. Comunicación Responsable	14
8. RELACIÓN CON TERCEROS	15
8.1. Relación con Nuestros Clientes	15
8.2. Relación con Proveedores	15
8.3. Relación con los Accionistas	16
8.4. Relación con las Autoridades y Cumplimiento a la Normatividad	16
9. PROTECCIÓN Y USO APROPIADO DE LOS BIENES	17
9.1. Resguardo de los Bienes	17
9.2. Manejo Responsable de la Información	17
9.3. Protección y Privacidad de Datos	18
10. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA	18
10.1. Canal de Reporte y No Represalias	19
10.2. Sanciones	19
10.3. Compromiso con la Cultura Ética	19
10.4. Mejora Continua del Código	20

1. NUESTRO COMPROMISO

En Plan Seguro S.A. de C.V. Compañía de Seguros (en lo sucesivo "Plan Seguro", "la Compañía" o "la Institución"), estamos convencidos de que la ética, la integridad y el respeto a las normas son los pilares fundamentales para construir una organización sólida, confiable y sostenible.

Nuestra aspiración de ser la **aseguradora de salud líder en el país** va más allá del compromiso con la excelencia en el servicio; se sustenta también en el desarrollo responsable de nuestros colaboradores, el bienestar de nuestros asegurados y la sostenibilidad del entorno en el que operamos.

Este **Código de Ética y Conducta** (en adelante, el "Código") reúne los principios, valores y estándares que orientan nuestra forma de actuar y tomar decisiones. Es una herramienta que fortalece nuestra cultura organizacional, fomenta la toma de decisiones responsables y refuerza nuestro compromiso con la transparencia, la equidad y el buen gobierno.

Operar con responsabilidad implica para nosotros mirar más allá del mero cumplimiento normativo. Por esta razón, los criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) se integran de manera fundamental en nuestra estrategia de negocio. Esta decisión no solo responde a los lineamientos regulatorios, sino a nuestra convicción de que el crecimiento sostenible se construye a partir del respeto por el entorno, las personas y una gestión ética, transparente y orientada al largo plazo.

Este Código refleja, por tanto, no solo el cumplimiento de nuestras obligaciones legales y regulatorias, sino también nuestro compromiso profundo con hacer lo correcto, actuar con conciencia, construir relaciones de confianza y generar un impacto positivo en las personas y el entorno.

2. OBJETIVO

Establecer los principios y lineamientos éticos que guían el comportamiento de todos los colaboradores de Plan Seguro, asegurando que sus decisiones y acciones reflejen integridad, respeto a la normativa vigente y compromiso con los valores institucionales, con el fin de mantener un manejo prudente y adecuado de la organización, contribuir al logro de sus objetivos y metas, y alinear sus prácticas a los criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) establecidos por la legislación aplicable.

3. ALCANCE

Este Código es de observancia obligatoria para todos los colaboradores de Plan Seguro, incluyendo consejeros, directivos, agentes, intermediarios y cualquier persona que, de manera directa o indirecta, participe en las actividades de la Institución.

La aplicación del Código abarca todas las actividades relacionadas con la Institución, ya se desarrollen dentro o fuera de sus instalaciones, en el contexto de su representación formal o informal.

Asimismo, se espera que proveedores, socios comerciales y terceros relacionados adopten conductas acordes con los principios establecidos en este Código, particularmente en aquellos aspectos que inciden en la imagen, reputación o desempeño ético de la Compañía.

El cumplimiento de este Código es indispensable para garantizar una operación ética, transparente y alineada con los valores institucionales, y será monitoreado y supervisado por las instancias competentes dentro de la organización.

4. GLOSARIO

Acrónimos / definiciones	Concepto
ASG (Ambiental, Social y Gobernanza)	Conjunto de factores que evalúan que tan comprometida está una empresa con cuidar el planeta, tratar bien a las personas y manejar sus negocios de forma justa y transparente.
Canal de Reporte	Mecanismo seguro, confidencial y accesible habilitado por Plan Seguro para que los colaboradores puedan reportar, de buena fe y sin temor a represalias, presuntos incumplimientos al Código de Ética y Conducta.
Confidencialidad	Obligación de proteger información reservada o sensible a la que se tenga acceso en función del cargo, evitando su divulgación o uso indebido.
Conflicto de Interés	Situación en que los intereses personales, familiares o de negocios de un colaborador pueden influir en el desempeño imparcial y objetivo de sus obligaciones con Plan Seguro.
Datos Personales	Información que identifica o puede identificar a una persona, como nombre, dirección, teléfono, correo electrónico, datos financieros o de salud.
Desconexión Digital	Derecho del colaborador a no realizar actividades relacionadas con su trabajo o comunicarse con la empresa, incluyendo el uso de herramientas digitales, fuera de su horario laboral establecido, garantizando el respeto a su tiempo de descanso y vida personal.

Diversidad e Inclusión	Principios que promueven la equidad de oportunidades, el respeto a las diferencias y la integración de personas de distintos orígenes, condiciones o identidades.
Integridad	Coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace, actuando siempre con honestidad, responsabilidad y ética.
Represalias	Cualquier acción negativa, discriminatoria o perjudicial tomada contra un colaborador por haber actuado de buena fe, ya sea al reportar un presunto incumplimiento, colaborar en una investigación, o al ejercer sus derechos conforme a la ética y la normativa aplicable. Las represalias están estrictamente prohibidas en Plan Seguro.
Sostenibilidad	Capacidad de una empresa para operar sin comprometer los recursos de futuras generaciones, integrando criterios ambientales, sociales y de gobernanza en su estrategia.
Transparencia:	Principio que implica actuar de manera abierta, honesta y con rendición de cuentas en todos los procesos, decisiones y relaciones institucionales.

5. NUESTRA CULTURA ORGANIZACIONAL

5.1. Nuestra Visión y Misión

En Plan Seguro hemos definido una **Misión**, una **Visión** y un conjunto de **Principios** que orientan nuestra cultura, fortalecen nuestro propósito institucional y guían la planeación de estrategias y proyectos enfocados en satisfacer las necesidades de nuestros asegurados, generar valor sostenible para nuestros accionistas y fomentar el desarrollo integral de nuestros colaboradores.

Misión

La razón de existir

Brindamos tranquilidad y seguridad a personas y familias preocupadas por su estado de salud y calidad de vida, ofreciendo el respaldo financiero necesario, para la atención y cuidado de su salud que responden a las necesidades de cada etapa de sus vidas.

Visión

Hacia dónde nos dirigimos

Ser la mejor aseguradora de salud por la elección del mercado mexicano, reconocida por sus altos estándares de calidad de servicio y solvencia, garantizando en todo momento un sistema integral de salud que responde a las necesidades de sus asegurados, mediante el desarrollo de sus colaboradores y la confianza de sus socios comerciales.

5.2. Nuestros Principios

Los principios de Plan Seguro reflejan los valores que orientan nuestro comportamiento individual y colectivo. Son la base ética sobre la cual construimos nuestra cultura organizacional, guiamos nuestras decisiones y actuamos con integridad en todos los niveles de la Institución.



Compromiso

Cumplimos con nuestras responsabilidades con dedicación y puntualidad, buscando siempre el bienestar de la Institución y sus grupos de interés.



Responsabilidad

Asumimos las consecuencias de nuestras acciones y decisiones, actuando con profesionalismo, respeto a la normativa y apego a los valores institucionales.



Honestidad

Actuamos con transparencia, integridad y respeto, asegurando que nuestras decisiones y comportamientos generen confianza y credibilidad.



Confianza

Fomentamos relaciones basadas en el respeto, la colaboración y la transparencia, construyendo un entorno confiable y ético.

Estos principios también sustentan nuestro compromiso con los criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG), asegurando que nuestra conducta y decisiones contribuyan a la sostenibilidad, la responsabilidad social y el buen gobierno en todos los ámbitos de nuestra operación.

5.3. Poner en Práctica Nuestros Principios

Los principios de Plan Seguro no solo definen lo que creemos, sino cómo actuamos. Cada colaborador es responsable de integrarlos en su conducta diaria, asegurando que sus decisiones estén siempre guiadas por la ética, el respeto y el compromiso institucional.

Aplicamos nuestros principios cuando:

- Desarrollamos nuestras funciones con profesionalismo, cuidado y sentido de propósito.
- Nos comunicamos con claridad, veracidad y respeto.
- Usamos los recursos institucionales de forma responsable y transparente.
- Actuamos con honestidad, incluso en situaciones difíciles.
- Reconocemos nuestros errores y buscamos soluciones.
- Colaboramos de manera empática y respetuosa, promoviendo un ambiente de confianza.
- Incorporamos los criterios ASG en nuestras acciones diarias, promoviendo un impacto positivo en el medio ambiente, el bienestar social y la gestión ética.

5.4. Compromiso con la Sostenibilidad y Criterios ASG

En Plan Seguro entendemos que nuestra responsabilidad como aseguradora de salud va más allá de ofrecer servicios de calidad: implica también generar un impacto positivo y duradero en nuestro entorno. Por ello, hemos adoptado un enfoque sostenible e íntegro en nuestras operaciones, integrando los criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) como pilares fundamentales en la toma de decisiones y en la gestión corporativa.

Este compromiso se refleja en una actuación responsable frente al medio ambiente; en la promoción y defensa de los derechos humanos y laborales; y en el fomento de la equidad, la diversidad, la inclusión y condiciones de trabajo dignas que favorezcan el desarrollo integral de nuestros colaboradores. En cuanto a la gobernanza, impulsamos una gestión basada en la transparencia, la ética, la rendición de cuentas y el estricto cumplimiento de la normativa vigente, fortaleciendo la confianza de nuestros grupos de interés y asegurando la integridad institucional.

Nuestro sistema de gobierno corporativo contempla políticas que reflejan estos principios y establece mecanismos efectivos para su aplicación, seguimiento y mejora continua. Estas acciones forman parte de nuestro compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Organización de las Naciones Unidas y refuerzan nuestra visión de ser una aseguradora responsable, ética y sostenible, al servicio de nuestros asegurados y de la sociedad en su conjunto.

Todo el personal deberá actuar conforme a estos principios, contribuyendo activamente al cumplimiento de nuestras metas éticas, sociales y ambientales.

6. CUIDADO DE NUESTROS COLABORADORES

En nuestra organización reconocemos que nuestro mayor valor está en las personas que la integran. Por ello, promovemos un entorno laboral seguro, respetuoso, inclusivo y saludable, que fomente el desarrollo integral y el bienestar de todos nuestros colaboradores.

Nuestro compromiso se basa en garantizar condiciones de trabajo dignas, impulsar la diversidad y la inclusión, proteger los derechos laborales y promover una cultura de respeto. Estas acciones están alineadas con los criterios ASG para construir una organización sostenible.

6.1. Diversidad e Inclusión

En Plan Seguro estamos comprometidos con la equidad y la inclusión. Creemos que un entorno laboral diverso es esencial para generar valor sostenible.

Fomentamos un ambiente de respeto y equidad, donde todas las personas tengan las mismas oportunidades, independientemente de su origen, género, orientación sexual, edad, discapacidad, religión, condición económica, opiniones u otras características personales. Valoramos las diferentes experiencias y perspectivas, ya que enriquecen nuestra cultura y potencian el desarrollo institucional.

Con este propósito, implementamos acciones como:

- Campañas de comunicación para promover la diversidad, equidad e inclusión, fomentando el respeto y el aprendizaje continuo.
- Evaluaciones periódicas del clima laboral.

- Canales confiables y confidenciales para reportar situaciones que afecten el ambiente laboral, incluyendo casos de acoso, discriminación o exclusión.
- Igualdad de oportunidades en los procesos de reclutamiento, desarrollo, promociones, compensaciones y capacitación.
- Fomentamos relaciones con proveedores y socios comerciales que respeten y promuevan la diversidad, la equidad y la inclusión, y que actúen con responsabilidad social, asegurando la coherencia ética en toda nuestra cadena de valor.

6.2. Derechos Laborales

El talento humano es el activo más valioso. Por ello, el respeto y la protección de los derechos laborales constituyen una prioridad en nuestra operación y forman parte integral de nuestro compromiso con los criterios ASG.

Nos aseguramos de garantizar un entorno de trabajo seguro, saludable, inclusivo y libre de discriminación, donde se respeten plenamente la libertad de asociación y los principios del trabajo digno. Este compromiso incluye condiciones justas en los procesos de contratación, jornada laboral, remuneración, descanso, capacitación, y respeto a los derechos de maternidad, paternidad y desvinculación laboral.

Entre las acciones que implementamos para asegurar estos derechos se encuentran:

- Condiciones justas y equitativas en contratación, desarrollo, promoción y desvinculación.
- Oportunidades de desarrollo profesional.
- Eliminación total de trabajo forzoso o bajo coacción.
- Respeto al derecho a la libertad de asociación.
- Tolerancia cero a cualquier forma de discriminación o acoso.
- Entorno laboral seguro, saludable y humano, que promueve el bienestar integral.
- Igualdad de oportunidades para todos, sin distinción de género, edad u otras características.
- Cumplimiento de la legislación laboral vigente y normas de trabajo y derechos humanos.

6.3. Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

En Plan Seguro, la seguridad y salud en el trabajo (SST) son una prioridad fundamental. Estamos comprometidos con garantizar un entorno laboral seguro, saludable y armonioso que proteja el bienestar físico, mental y emocional de nuestros colaboradores durante el desempeño de sus actividades.

En ese marco, implementamos medidas que incluyen:

- Lugares de trabajo seguros, saludables y adecuados para el desarrollo de las actividades laborales.
- Ambiente laboral positivo y armónico que favorezca la salud integral.
- Cultura de prevención, seguridad y autocuidado en todos los niveles organizacionales.
- Campañas de salud y bienestar dirigidas a colaboradores y sus familias.
- Diálogo continuo sobre el ambiente de trabajo.

6.4. Conciliación de la Vida Laboral y Personal

En Plan Seguro reconocemos que el equilibrio entre la vida laboral y personal es clave para el bienestar integral. Promovemos prácticas que permiten a las personas desempeñar sus funciones con compromiso, sin comprometer su salud, tiempo personal o vínculos familiares.

Promovemos prácticas como:

- Respeto al derecho a la desconexión digital fuera del horario laboral.
- Flexibilidad en la gestión del tiempo.
- Licencias por maternidad y paternidad.
- Permisos especiales.
- Posibilidad de trabajo remoto en situaciones extraordinarias.
- Actividades recreativas y físicas.

Estas medidas buscan generar un entorno organizacional sano y humano, que contribuya al bienestar emocional, físico y familiar de quienes forman parte de Plan Seguro.

6.5. Respeto a las Personas

En Plan Seguro creemos firmemente que el respeto es la base de toda convivencia y colaboración. Nos esforzamos por construir un entorno donde

cada persona se sienta escuchada, valorada y libre de cualquier forma de hostigamiento o discriminación.

Promovemos de forma activa valores como la cooperación, la equidad, la integración y el reconocimiento mutuo. Reconocemos que nuestras diferencias —de origen, cultura, pensamiento o experiencia— enriquecen a la organización y fortalecen nuestro compromiso con un ambiente laboral más justo y humano.

Para garantizar este ambiente de respeto y dignidad, **Plan Seguro mantiene una política de CERO TOLERANCIA hacia:**

- **Abuso de poder:** Ninguna persona debe usar su autoridad para coaccionar, manipular, intimidar o ejercer presión indebida sobre otros.
- **Acoso y hostigamiento:** Prohibidas todas las conductas de naturaleza sexual indeseada u ofensiva que atenten contra la dignidad de las personas.
- **Discriminación:** Prohibido cualquier trato diferenciado basado en características personales, origen, género, edad u otras condiciones.

Respetamos la vida privada de cada persona. La intimidad es un derecho fundamental, y cualquier intromisión en ella, directa o indirectamente, contraviene nuestros principios institucionales.

Todas las denuncias se gestionan a través de nuestro Canal de Reporte oficial, garantizando integridad y profesionalismo en cada proceso.

El respeto mutuo no es negociable. Es una responsabilidad compartida que fortalece nuestra identidad como organización ética, incluyente y centrada en las personas

6.6. Claridad y Responsabilidad en las Funciones

En Plan Seguro, creemos que la **claridad en las funciones** y la **asunción de responsabilidades** son fundamentales para alcanzar la excelencia operativa y ofrecer un servicio de calidad a nuestros clientes.

Fomentamos una cultura donde:

- **Cada colaborador comprende** cómo su trabajo contribuye al logro de nuestros objetivos institucionales.
- **Los líderes proveen dirección clara** y aseguran una distribución equitativa del trabajo.

- **La comunicación fluida** y el acceso a información relevante son prioridad.
- **El desarrollo continuo** y la capacitación fortalecen nuestras capacidades colectivas.

Esta claridad organizacional no solo optimiza nuestros procesos internos, sino que se traduce directamente en una **mejor experiencia para nuestros clientes** y relaciones más transparentes con todos nuestros grupos de interés.

7. CUIDAR LA FORMA DE HACER NEGOCIOS

En Plan Seguro, entendemos que la manera en que hacemos negocios es tan importante como los resultados que obtenemos. Nos guiamos por principios de integridad, legalidad y transparencia en todas nuestras decisiones, operaciones y relaciones comerciales.

Este compromiso ético fortalece la confianza de nuestros grupos de interés y refleja nuestra responsabilidad dentro del marco de los criterios ASG, particularmente Gobernanza ética.

7.1. Conflictos de Interés

En Plan Seguro, la objetividad y la imparcialidad son fundamentales. Un conflicto de interés surge cuando las decisiones de un colaborador podrían verse influenciadas por sus intereses personales, familiares o externos, comprometiendo el juicio profesional y los mejores intereses de la compañía.

Un conflicto de interés **no siempre implica una falta ética**, pero debe identificarse, comunicarse y gestionarse correctamente para evitar que afecte la confianza, la reputación o los resultados de la Compañía.

Ejemplos comunes de conflicto de interés:

- Autorizar o influir en la contratación de proveedores con los que se mantiene una relación cercana o interés personal.
- Intervenir en la aprobación de beneficios laborales de colaboradores con relaciones personales cercanas.
- Tener actividades profesionales externas que interfieran con las responsabilidades laborales.
- Recibir regalos o beneficios de clientes o proveedores que puedan comprometer la objetividad en decisiones.

En Plan Seguro, todos nos comprometemos a priorizar el interés institucional, mantener la objetividad en nuestras decisiones y declarar proactivamente cualquier situación que pueda representar un conflicto de interés.

7.2. Anticorrupción y Soborno

Estamos comprometidos con una cultura de integridad, honestidad y transparencia. Sabemos que la corrupción es un fenómeno que frena el desarrollo económico y social, y por ello asumimos un papel activo en su prevención. Adoptamos una **política de tolerancia cero** frente a cualquier acto de soborno o corrupción, tanto en el ámbito público como privado.

Nuestras operaciones se realizan de manera ética y conforme a las leyes y regulaciones aplicables. Por ello, está **estrictamente prohibido**:

- Ofrecer o recibir beneficios para obtener ventajas indebidas o influir en decisiones.
- Realizar pagos no oficiales para agilizar trámites o autorizaciones.
- Ocultar, alterar o registrar incorrectamente transacciones.
- Buscar influir en funcionarios públicos fuera del marco legal.

7.3. Regalos y Cortesías

En Plan Seguro promovemos relaciones basadas en la integridad, la transparencia y la competencia justa. Reconocemos que los regalos pueden ser una muestra de cortesía o agradecimiento, pero también pueden generar **conflictos de interés, comprometer decisiones laborales o interpretarse como sobornos**, especialmente en contextos comerciales.

Por ello, aplicamos una política clara de aceptación de regalos para prevenir riesgos de corrupción o influencia indebida.

Reglas Generales

Está estrictamente prohibido:

- Ofrecer o recibir regalos de servidores públicos, en cualquier contexto.
- Recibir efectivo, transferencias, cheques o documentos que representen dinero.
- Aceptar regalos que tengan la intención de influir en decisiones o comprometer la imparcialidad de la Compañía.

Se permite aceptar regalos o cortesías únicamente cuando:

1. No tengan como fin influir o condicionar decisiones propias o de otros colaboradores.
2. Su valor sea moderado y razonable.
3. Se entreguen dentro o fuera de las instalaciones, pero respeten esta política sin excepción.

7.4. Comunicación Responsable

En Plan Seguro promovemos una comunicación clara, respetuosa y profesional en todos los ámbitos. Reconocemos que nuestra forma de comunicar refleja directamente nuestros valores e impacta la confianza que depositan en nosotros clientes, socios y la sociedad en general.

Comunicación Externa

Nuestra presencia en el mercado se caracteriza por la veracidad y la competencia leal. Nos comprometemos a:

- Basar nuestra competitividad en la calidad y mérito de nuestros servicios.
- Utilizar publicidad y marketing veraz que no induzca a error.
- Respetar la reputación e imagen de competidores, clientes y socios.
- Proteger y usar adecuadamente nuestros distintivos corporativos.

Comunicación Interna

Fomentamos un entorno donde prevalezca el diálogo constructivo, el respeto mutuo y el intercambio transparente de información. Valoramos la comunicación que:

- Promueve la colaboración y el trabajo en equipo.
- Respeta la confidencialidad de la información institucional.
- Contribuye a un ambiente laboral inclusivo y positivo.
- Utiliza los canales y medios oficiales de manera profesional.

Entornos Digitales

Extendemos estos principios a nuestra presencia digital, manteniendo en todo momento una conducta profesional y ética, especialmente cuando se hace referencia a nuestra vinculación con Plan Seguro.

8. RELACIÓN CON TERCEROS

En Plan Seguro, reconocemos que nuestras relaciones con clientes, proveedores, accionistas y autoridades son fundamentales para construir una operación ética, transparente y sostenible. Actuamos bajo principios de integridad, responsabilidad y respeto, promoviendo prácticas que fortalezcan la confianza y generen valor compartido.

Este compromiso se alinea con los criterios ASG y refuerza nuestra visión de hacer negocios de manera responsable.

8.1. Relación con Nuestros Clientes

En Plan Seguro, nuestros clientes son el centro de nuestras decisiones. Nos comprometemos a ofrecer productos y servicios con calidad, honestidad y transparencia.

Nuestra relación con los clientes se basa en:

- Trato respetuoso, empático y profesional sin distinción alguna.
- Información clara, veraz y suficiente sobre productos y servicios.
- Protección de la confidencialidad de los datos personales.
- Prácticas comerciales éticas y libres de engaños.
- Atención diligente a solicitudes y compromisos.

El actuar ético y responsable es clave para fortalecer relaciones duraderas que generen valor compartido y una experiencia positiva para cada cliente.

8.2. Relación con Proveedores

Mantenemos relaciones justas, éticas y transparentes con nuestros proveedores, a quienes reconocemos como aliados clave. Aplicamos criterios objetivos y verificables en los procesos de selección, evaluación y contratación, priorizando la calidad, el cumplimiento normativo y la integridad en todas nuestras decisiones.

Nuestros proveedores son evaluados no solo por su calidad y costo, sino también por su adhesión a principios éticos y de sostenibilidad alineados con este Código.

Nuestra práctica institucional asegura que:

- Las contrataciones se realizan con base en criterios técnicos, financieros, éticos y de sostenibilidad, sin lugar a favoritismos o conflictos de interés.
- Se rechazan regalos, beneficios o incentivos que puedan comprometer la objetividad o dar lugar a tratos preferenciales.
- Procesos de contratación documentados adecuadamente, auditables y transparentes.
- Fomentamos que nuestros proveedores compartan nuestros valores de ética, responsabilidad social, respeto a los derechos humanos y cuidado del medio ambiente.

La integridad en nuestras relaciones con proveedores fortalece la confianza con nuestros grupos de interés y protege la reputación de la Compañía.

8.3. Relación con los Accionistas

Reconocemos la confianza depositada por nuestros accionistas y aplicamos buenas prácticas de Gobierno Corporativo integrando los criterios ASG para asegurar una gestión transparente, eficiente y responsable.

Nuestro compromiso incluye:

- Proveer información clara, pertinente y suficiente que facilite la participación informada de los accionistas y promueva decisiones alineadas con prácticas responsables.
- Mantener canales de comunicación abiertos y constantes, que fomenten el diálogo constructivo y la rendición de cuentas.
- Generar una rentabilidad sostenible y responsable que aporte valor a largo plazo, integrando la gestión ambiental y social dentro de nuestra estrategia corporativa.

Una gestión ética, sostenible y orientada al largo plazo fortalece la confianza de nuestros accionistas y contribuye al crecimiento institucional.

8.4. Relación con las Autoridades y Cumplimiento a la Normatividad

Mantenemos una relación de respeto, colaboración y transparencia con las autoridades en todos los niveles, cumpliendo estrictamente con la legislación vigente y regulaciones aplicables.

Para ello, aseguramos:

- Cumplimiento íntegro y oportuno de nuestras obligaciones legales, regulatorias y fiscales.

- Acceso a información veraz y completa cuando sea requerida por las autoridades competentes.
- Colaboración proactiva durante auditorías, inspecciones o investigaciones, en un marco de respeto y transparencia.
- Promoción de una cultura de cumplimiento y ética que proteja la reputación institucional.

9. PROTECCIÓN Y USO APROPIADO DE LOS BIENES

En Plan Seguro, protegemos nuestros recursos —físicos y digitales— como parte de nuestro compromiso con la integridad y sostenibilidad. Su cuidado es fundamental para cumplir objetivos y mantener la confianza de nuestros grupos de interés.

Promovemos una cultura de resguardo, uso responsable y protección de la información, en línea con los principios del buen gobierno corporativo y los criterios ASG.

9.1. Resguardo de los Bienes

En Plan Seguro, valoramos y protegemos todos nuestros activos institucionales. Reconocemos que el uso adecuado de recursos físicos y tecnológicos es esencial para nuestra operación sostenible.

Nuestro compromiso incluye:

- Uso eficiente de instalaciones, equipos y mobiliario para fines institucionales.
- Protección de herramientas tecnológicas y sistemas.
- Mantenimiento de la integridad y seguridad de sistemas y redes.
- Preservación de la imagen y reputación institucional.

Fomentamos prácticas como:

- Utilización responsable de oficinas, equipos y recursos físicos.
- Uso ético de sistemas, correo institucional y herramientas digitales.
- Protección contra accesos no autorizados a instalaciones y sistemas.
- Reporte oportuno de incidentes, pérdidas o daños.
- Conservación adecuada de todos los recursos institucionales.

9.2. Manejo Responsable de la Información

La información es uno de los activos más valiosos de Plan Seguro. Su protección, integridad y manejo responsable son fundamentales para garantizar el cumplimiento normativo y preservar la confianza de nuestros grupos de interés.

Garantizamos:

- Precisión y veracidad de registros contables y financieros.
- Protección de información confidencial y estratégica.
- Respeto a los niveles de acceso y clasificación.
- Confidencialidad incluso después de relaciones laborales.

Rechazamos prácticas como:

- Manipulación o falsificación de registros.
- Divulgación no autorizada de información.
- Uso de información para fines no institucionales.
- Compartir información confidencial sin autorización.

9.3. Protección y Privacidad de Datos

En Plan Seguro nos comprometemos con el manejo responsable y seguro de los datos personales. Cumplimos estrictamente con la legislación vigente en protección de datos y trabajamos continuamente para incorporar mejores prácticas que fortalezcan la confidencialidad y seguridad de la información.

Nuestros estándares aseguran:

- Tratamiento legítimo y autorizado de datos personales.
- Medidas de seguridad robustas para información sensible.
- Respeto a la privacidad de clientes, colaboradores y terceros.
- Respuesta inmediata ante incidentes de seguridad.
- Capacitación continua en manejo de datos.

La protección adecuada de los datos fortalece la confianza que depositan en nosotros y refleja nuestro compromiso con el manejo ético de la información.

10. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

La efectividad de este Código depende del compromiso colectivo con su implementación y cumplimiento. Establecemos mecanismos claros para su

aplicación, seguimiento y mejora continua, asegurando que los principios éticos se traduzcan en acciones concretas en nuestro quehacer diario.

10.1. Canal de Reporte y No Represalias

Plan Seguro pone a disposición un canal de reporte confidencial para comunicar presuntos incumplimientos al Código a través del correo electrónico: eticayconducta@planseguro.com.mx.

La Compañía garantiza:

- **Confidencialidad** en el manejo de todos los reportes.
- **Ausencia de represalias** contra cualquier colaborador que reporte de buena fe.
- **Protección integral** para quienes denuncien.
- **Investigación imparcial** y objetiva de todos los casos reportados

Esta protección se extiende a todas las personas que, actuando de buena fe, reporten conductas contrarias a este Código o participen en investigaciones.

10.2. Sanciones

Mantenemos un compromiso inquebrantable con la integridad y la ética en todas nuestras operaciones. El incumplimiento de este Código será considerado una falta grave a nuestros valores institucionales.

Toda violación será investigada de manera objetiva e imparcial, pudiendo dar lugar a consecuencias proporcionales de acuerdo con la gravedad de la conducta, nuestros procedimientos y la normativa aplicable.

La valoración de cada caso considerará no solo el impacto operativo, sino también los efectos en materia de **sostenibilidad, reputación institucional y confianza** de nuestros grupos de interés.

10.3. Compromiso con la Cultura Ética

En Plan Seguro, la ética es un pilar fundamental de nuestra cultura organizacional. Mantenemos un programa continuo de capacitación y sensibilización para asegurar que todos en la organización comprendan y vivan los principios establecidos.

Nuestro compromiso incluye:

- **Formación inicial** sobre los estándares éticos.

- **Capacitación y concientización continua** para fortalecer la aplicación práctica de nuestros valores.
- **Comunicación constante** que refuerza nuestra cultura de integridad.
- **Recursos accesibles** para consulta y aplicación práctica.

10.4. Mejora Continua del Código

Este Código es un documento vivo que evoluciona con nuestra organización y el entorno. **Nos comprometemos a:**

- **Revisiones periódicas** para mantener su relevancia y efectividad.
- **Actualizaciones** ante cambios normativos, operativos o del mercado.
- **Comunicación transparente** de cualquier modificación.
- **Adaptación continua** a las mejores prácticas en ética empresarial.

